

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

SUPERLIGUORS S. A.

SUPERLIONES S. A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

ACTIVO	2016	2015
CORRIENTE:		
Instrumentos financieros		
Efectivo y equivalente de efectivo	(Nota 3)	125,091
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(Nota 4)	480,423
Cuentas por cobrar compañías y partes relacionadas	(Nota 10)	32,629
Inventarios	(Nota 5)	27,910
Activo por impuestos corriente	(Nota 8)	54,631
Total activo corriente		720,684
NO CORRIENTE:		
Mobiliario y equipo	(Nota 6)	18,122
Activo por impuestos diferidos		-
Total activo no corriente		18,122
Total activo		738,806

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SUPERLIONORS S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

PASIVO	2016	2015
CORRIENTE:		
Instrumentos financieros		
Cuentas por pagar comerciales y		
otras cuentas por pagar	(Nota 7)	
Cuentas por pagar compañías y		
partes relacionadas	(Nota 10)	
Pasivo por impuestos corriente	(Nota 8)	
Beneficios definidos para empleados	(Nota 9)	
Total pasivo corriente	295,643	577,626
NO CORRIENTE:		
Beneficios definidos para empleados	(Nota 9)	
Total pasivo	316,608	621,645
PATRIMONIO		
Capital social	800	800
Resultados acumulados:		
Utilidades retenidas	420,833	336,862
Otros resultados integrales	565	-
Total patrimonio	422,198	337,662
Total pasivo y patrimonio	738,806	959,307

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SUPERLIONORS S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

2016	2015	
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Venta de bienes	2,014,044	2,546,834
Otros ingresos	95,905	567
	<u>2,109,949</u>	<u>2,547,401</u>
COSTO DE VENTAS	<u>1,274,562</u>	<u>1,478,865</u>
Margen bruto	<u>835,387</u>	<u>1,068,536</u>
GASTOS		
Administración y ventas	722,071	963,492
Financieros	3,422	2,509
	<u>725,493</u>	<u>966,001</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	<u>109,894</u>	<u>102,535</u>
IMPUESTO A LA RENTA	25,923	55,873
	<u>83,971</u>	<u>46,662</u>
UTILIDAD DEL AÑO		
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	-	-
UTILIDAD DEL AÑO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL	<u>83,971</u>	<u>46,662</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SUPERLIONORS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

La Compañía fue constituida en Quito, Ecuador el 27 de enero del 2011 e inscrita en el registro mercantil el 22 de febrero del mismo año. Su objeto social es la importación, exportación, elaboración y comercialización de productos alimenticios, bebidas, en todas sus formas y presentaciones.

A partir de mayo del 2011, la Compañía asumió en forma directa las operaciones de comercialización de los productos de su relacionada SERVICIO A INDUSTRIA SERVINDINSA S.A., por lo cual sus operaciones de compras de inventarios están concentradas con dicha compañía relacionada.

La Compañía están concentradas con SERVICIOS A INDUSTRIA SERVINDINSA S.A., para estos años las compras a esta compañía relacionada representan el 90%, la administración de esta participa de manera importante en la gestión administrativa y financiera de la Compañía. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando estas circunstancias.

1.1 Economía Ecuatoriana

El entorno relativamente estable y favorable del que había gozado el país desde el inicio de la década comenzó a deteriorarse a principios del segundo semestre del 2014, con la declinación del precio del petróleo. En el 2009, el precio del crudo WTI (West Texas Intermediate) cayó un 38.1% y se ubicó en US\$ 61.7 por barril. Después aumentó año tras año y a partir del 2011 nunca estuvo por debajo de los US\$ 90. Algunos miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) destinaron gran parte de esos recursos extraordinarios a alimentar y consolidar sus reservas internacionales y otros redujeron el monto de su deuda. Pero existió un tercer grupo que optó por incrementar su nivel de gasto sin prever el fin del boom petrolero. En el tercer grupo de países de la OPEP aparece Ecuador, donde el crecimiento promedio anual entre 2010 y 2013 fue de 5%, pero la relación entre deuda pública y PIB pasó del 19.2% a 27% durante el mismo período. El gasto público a su vez, saltó de 34.7% a 44.4% del PIB, lo que provocó que el déficit fiscal pasara de 1.35% del PIB en 2010 a 4.6% en 2013. Las reservas internacionales, si bien se duplicaron durante este lapso, representaron apenas el 4.8% del PIB en 2013. A partir del segundo semestre del 2014, el precio del petróleo empezó a sufrir un descenso marcado llegando en Diciembre 2014 a un rango de US\$40 a US\$50.

El precio del petróleo sufrió constantes y considerables bajas a lo largo del año 2015. En diciembre, cayó a US\$34.8 por barril, su mínimo en los últimos 11 años. Según un informe oficial de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), se trató de la cotización más baja desde principios del julio 2004, cuando el barril se vendía a US\$34.75. Las exportaciones totales del país alcanzaron los US\$18,366 millones en 2015, mientras que la cifra de importaciones se ubicó en US\$21,506 millones

1.

INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

Economía Ecuatoriana: (Continuación)

dejando un déficit en la balanza comercial (FOB-CIF) de US\$3,140 millones. Las exportaciones no petroleras se ubicaron en US\$11,668 millones, mientras que las importaciones no petroleras alcanzaron los US\$17,340 millones dejando una balanza comercial no petrolera negativa de US\$5,672 millones.

Las reformas de abril del 2015, con la Ley de Justicia Laboral, crearon una rigidez en el mercado laboral al eliminar el contrato a plazo fijo.

En el año 2016 se registró el peor crecimiento del comercio mundial desde la crisis financiera global del año 2008. Los volúmenes del comercio se estancaron durante la mayor parte del año, teniendo un rol fundamental el bajo nivel de inversiones mundiales. El comercio ha sido un importante motor de crecimiento para la economía mundial y ha ayudado a reducir a la mitad la pobreza desde 1990.

En el informe Doing Business 2017 se concluyó que, en el año 2016, 137 economías en todo el mundo implementaron 283 reformas a las regulaciones empresariales; esto representó un aumento de más del 20% en comparación con el año 2015. Las reformas abarcan áreas como apertura de un negocio, pago de impuestos, obtención de crédito y registro de propiedades. En particular, 54 de los países más pobres del mundo pusieron en práctica 113 reformas, y Nueva Zelanda ocupó el primer lugar en la facilidad para hacer negocios entre 190 economías. En el 2016 Ecuador, Venezuela, Brasil y Argentina, son los países de peor desempeño en la región. Mientras el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha publicado que la economía local cerrará en -2.7%, la Cepal y el Banco Mundial consideran que si habrá un crecimiento positivo de 0.3% y 0.7%, respectivamente. Localmente, el Banco Central del Ecuador tiene una previsión de 1.42%. Según el Ministro Coordinador de la Política Económica, la recuperación se daría por los sectores exportador e importador (habrá más compras de materia prima y bienes de capital). Sin embargo, los factores que vienen empujando ese crecimiento son básicamente externos: deuda y precio del petróleo, que no controla el Gobierno.

Dentro de los temas más importantes en el Ecuador, el año 2016 estuvo marcado por la tragedia del terremoto con cientos de víctimas y miles de damnificados, pero la misma puso a prueba el espíritu de la gente, la solidaridad de toda la población y de la comunidad internacional.

En materia económica, por primera vez desde 1999 el país cierra el año con un decrecimiento económico, generado por una reducción del gasto público al que la economía se acostumbró, llevando al Gobierno a compensar parte de esos ingresos a través de endeudamiento y más impuestos; lamentablemente el sector productivo no ha sido ajeno a los efectos de la recesión, de ahí que se refleje una importante pérdida de cientos de miles de empleos adecuados, que han pasado al desempleo o a algún tipo de empleo inadecuado, marcando también un incremento en los indicadores de pobreza.

Sin duda el hecho más relevante y positivo en lo económico, y que apunta en la dirección correcta de dar mayor participación a la iniciativa privada, particularmente a las exportaciones, es la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con la Unión

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

Economía Ecuatoriana: (Continuación)

Europa, instrumento que ha sido logrado con la persistencia y apoyo de todo el sector privado del país y con la necesaria decisión política de parte de las máximas autoridades públicas. Este Acuerdo sin embargo, es sólo una herramienta, pero que para ser aprovechada de mejor manera requiere de una agenda de competitividad que mejore las condiciones de producción y exportación en el país.

El pronóstico sobre el desempeño de la economía nacional para los próximos años no es alentador; varios son los criterios por los cuales el consumo interno se verá limitado. Si bien este comportamiento no será generalizado en todas las industrias, las empresas que busquen sostener su crecimiento en los próximos años deberán enfocar importantes esfuerzos en conseguir nuevos clientes en el exterior y ampliar la participación de las exportaciones en su estructura de ingresos.

Pero lo cierto es que entre la versión más "optimista", aquella que maneja el Gobierno a través del Banco Central del Ecuador (BCE), y la más pesimista, presentada por el Fondo Monetario Internacional (FMI), ambas coinciden en que el consumo local cayó en 2016 y lo hará aún en 2017 (a menos). El BCE advierte que en 2016 el producto interno bruto registró una caída de 1.7% (hasta el primer semestre del año la caída fue de 3.1%) y que la economía tendrá una ligera recuperación a finales del 2017. Mientras, el FMI sostiene que la economía ecuatoriana cayó 2.3% en 2016 y caerá 2.7% en 2017, e inclusive podría extender su recesión hasta 2020. En las estimaciones del FMI, la contracción del consumo interno, que es un termómetro del comportamiento de la demanda en el país (demanda doméstica), afectaría de forma significativa a la caída de la producción en un -4.3% en 2016 y -4% en 2017, y aunque esta baja se moderaría a partir de 2018, existe un gran riesgo de que continúe contrayéndose hasta el 2020.

Los efectos de los cambios en la economía ecuatoriana, y las reformas tributarias y laborales han generado en todos los sectores económicos: (a) una disminución de sus operaciones; (b) una lenta rotación de los inventarios y en la cobranza de los clientes; y, (c) una disminución en la rentabilidad. Las situaciones antes indicadas podrían afectar la situación financiera, liquidez y rentabilidad del sector empresarial.

Por otra parte, el 11 de noviembre del 2016 en Bruselas, Ecuador firmó el Acuerdo Comercial con el bloque Europeo, con lo cual se prevee incrementaran inversiones y exportaciones en los sectores de la maquinaria, automotriz y bebidas alcohólicas. A fines del noviembre del 2016, en su mayoría los importadores y comercializadores de bebidas alcohólicas tuvieron que bajar el precio de sus productos en stock desde que entró en vigencia el Acuerdo Comercial con la Unión Europea, el acuerdo prevé una desgravación total e inmediata para las bebidas alcohólicas provenientes del bloque; enero del 2017, dejaron de pagar un arancel mixto de 1% más 0.25% según el grado alcohólico. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando estas circunstancias.

Durante los años 2016 y 2015, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determinó un índice de inflación del 1.12% y 3.4%, aproximadamente para estos años, respectivamente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES) sin ninguna restricción.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estos están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2016 y 2015, aplicadas de manera uniforme a los periodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general son expuestos en el Informe de la Administración a la Junta General de Accionistas, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de SUPERLIQUORS S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de NIIF.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.2 Bases de presentación (Continuación)

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia (Continuación)

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables y estimaciones que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido en los principales elementos de los estados financieros se resume en las notas siguientes.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión, o la fecha de presentación de los estados financieros.

2.4 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte imaterial, menos las pérdidas por deterioro.

La Compañía reconoce el activo financiero cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo derivados de la propiedad del inventario, generando el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero por parte del beneficiario del mencionado bien.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de estas se reducen mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

2.5 Cuentas por cobrar partes relacionadas

Las cuentas y documentos por cobrar a partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, los cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por

2.5 Cuentas por cobrar partes relacionadas (Continuación)

recibir por la venta de bienes o préstamo otorgados según las condiciones acordadas.

Posteriormente el reconocimiento inicial, los activos financieros se valoran al costo amortizado.

2.6 Inventarios

Están registrados inicialmente al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos de compra y otros costos incurridos para dar a las existencias su condición y ubicación actual. Su medición y reconocimiento posterior se realiza al finalizar cada periodo contable ajustando los inventarios cuyo costo de adquisición o transformación sea mayor al valor neto de realización.

El costo de ventas comprende el costo de los inventarios vendidos, que incluyen todos los costos derivados de la adquisición, así como otros costos indirectos necesarios para su venta calculada por el método promedio ponderado.

2.7 Mobiliario y equipo

Las partidas de mobiliario y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.7.1 Medición posterior al reconocimiento

Después del reconocimiento inicial, mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de propiedad, maquinaria y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

2.7.2 Método de depreciación y vida útil

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre la vida útil estimada de cada parte de una partida de

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.7 Mobiliario y equipo (Continuación)

2.7.2 Métodos de depreciación y vida útil (Continuación)

mobiliario y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimada para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	Muebles y enseres	Equipo de computación
Vida útil	10 años	3 años

El método de depreciación, vida útil y valor residual son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

2.7.3 Retiro o venta de mobiliario y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de mobiliario y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de mobiliario y equipo revaluados incluido como costo atribuido, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.8 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada periodo, la Compañía evalúa el valor en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, cuando aplique los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

2.8 Deterioro del valor de los activos (Continuación)

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.9 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar corriente cuando el reconocimiento del interés resultara inmaterial.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

2.10 Cuentas por pagar partes relacionadas

Las cuentas por pagar a partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con partes relacionadas al momento de la recepción del crédito, según las condiciones acordadas.

Los pasivos financieros derivados de préstamos de partes relacionadas se contabilizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran al costo amortizado.

2.11 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

2.11.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2.11.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido, cuando aplique, se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuestos diferidos se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuesto o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

2.11.3 Impuestos corriente y diferido

Los impuestos corriente y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan

2.11 Impuesto a la renta (Continuación)

2.11.3 Impuestos corriente y diferido (Continuación)

surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.12 Beneficios definidos para empleados

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal e indemnización por desahucio), cuando aplique, es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del período.

2.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios son las entradas brutas de beneficios económicos, durante el período surgido en el curso de las actividades ordinarias, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios.

Los ingresos por la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

La Compañía reconoce los ingresos cuando existe evidencia convincente, generalmente ejecutados por acuerdo de venta, que los riesgos y ventajas significativos de la propiedad han sido transferidos al cliente, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y el posible retorno de los bienes puede estimarse de forma fiable.

Si es probable que los descuentos se otorguen y el monto puede ser medido de forma fiable, entonces el descuento se reconoce como una reducción de los ingresos. El momento de la transferencia de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del acuerdo de venta.

2.14 Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.15 Clasificación de saldos de activos y pasivos corrientes

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.15 Clasificación de saldos de activos y pasivos corrientes (Continuación)

✓	Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
✓	Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
✓	Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
✓	El activo es efectivo o equivalente de efectivo si ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

✓	Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
✓	Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
✓	El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa;
✓	La Compañía no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del período sobre el que se informa.

2.16 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.17 Pronunciamientos contables y su aplicación

Las siguientes normas han sido adoptadas en estos estados financieros:

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES 2009 es el primer conjunto de requerimientos contables desarrollando específicamente para las PYMES.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se ha basado en las NIIF para su elaboración pero es un producto independiente y separado de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas.

La NIIF para las PYMES incluye simplificaciones que reflejan las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones sobre costos y beneficios. En comparación con las NIIF completas es menos compleja en varios aspectos:

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.18 Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)

✓	Se han omitido los temas que no afectan a las PYMES.
✓	Mientras que las NIIF completas permiten la elección de políticas contables, la NIIF para PYMES sólo permite la opción más sencilla.
✓	Se han simplificado la mayoría de los principios para el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos, y gastos de las NIIF completas.
✓	Se requiere un número significativo inferior de información a revelar.
✓	Y la norma se ha redactado en un lenguaje claro y de fácil traducción.
	Es apta para todas las entidades excepto aquellas cuyos títulos cotizan en bolsa e instituciones financieras como bancos y compañías de seguros.

Normas Internacionales de Información Financiera

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las NIIF, así como promoviendo el uso de tales normas en los estados financieros con propósito de información general y en otra información financiera. Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. El término "información financiera" abarca los estados financieros con propósito de información general y otra información financiera.

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.17 Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)

Estados Financieros con propósito de información general

Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil.

La NIIF para las PYMES

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otro tipo de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la "doble carga de información" para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.17 Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)

Autoridad de la NIIF para las PYMES

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción; en el caso de Ecuador es la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Esto se cumple para las NIIF completas y para la NIIF para las PYMES.

Para esto, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES, tal como se establece en la Sección I de la NIIF, de forma que: (a) el IASB pueda decidir sobre los requerimientos contables y de información a revelar que son apropiados para esa clase de entidades y (b) las autoridades legislativas y reguladoras, los emisores de normas, así como las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES. Una definición clara es también esencial para que las entidades que no son pequeñas y medianas entidades, y, por tanto, no cumplen los requisitos para utilizar la NIIF para las PYMES, no afirmen que están cumpliendo con ella.

Para el caso de Ecuador, con fecha 12 de enero del 2011, mediante Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre del 2009 editó en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES, resolvió para efectos del registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a US\$4,000,000;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5,000,000;
- c) Tengan menos de 200 trabajadores

Estos parámetros se considerarán como base a los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición, es decir del 2010. Aquellas compañías que cumplan con todas las condiciones antes señaladas aplicarán NIIF para las PYMES a partir del año 2012 y como tales éstas deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con base a dichas normas.

De acuerdo con esta resolución, la Compañía aplica NIIF para las PYMES.

Organización de la NIIF para las PYMES

La NIIF para las PYMES se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado, esta contenida en las secciones 1 a la 35 y en el Glosario.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.17 Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)

Organización de la NIIF para las PYMES (Continuación)

Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad. Algunas secciones incluyen apéndices de guía de implementación que no forman parte de la Norma y son, más bien, guías para su aplicación.

Mantenimiento de la NIIF para las PYMES

El IASB tiene previsto realizar una revisión exhaustiva de la experiencia de las PYMES al aplicar la NIIF para las PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con la Norma durante dos años. El IASB propone modificaciones a fin de abordar los problemas de implementación que se hayan identificado en dicha revisión; también considerará las nuevas NIIF y modificaciones que hayan sido adoptadas desde que se emitió la NIIF. A partir del 2017 entra en vigencia la NIIF para Pymes revisada.

Detalle de la norma vigente NIIF para las PYMES

Introducción

Sección

1. Pequeñas y medianas entidades
2. Conceptos y principios generales
3. Presentación de estados financieros
4. Estado de situación financiera
5. Estado del resultado integral y estado de resultados
6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.
7. Estado de flujos de efectivo
8. Notas a los estados financieros
9. Estados financieros consolidados y separados
10. Políticas contables, estimaciones y errores
11. Instrumentos financieros básicos
12. Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
13. Inventarios
14. Inversiones en asociadas
15. Inversiones en negocios conjuntos
16. Propiedades de inversión
17. Propiedades, planta y equipo
18. Activos intangibles distintos de la plusvalía
19. Combinaciones de negocio y plusvalía
20. Arrendamientos
21. Provisiones y contingencias

Apéndice – Guía para el reconocimiento y la medición de provisiones

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.17 Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)

Detalle de la norma vigente NIIF para las PYMES

Introducción (Continuación)

Sección

22. Pasivos y patrimonio
- Apéndice –Ejemplo de la contabilización de deuda convertible por parte del emisor.
23. Ingresos de actividades ordinarias
- Apéndice – Ejemplos de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias según los principios de la sección 23
24. Subvenciones del gobierno
25. Costos por préstamos
26. Pagos basados en acciones
27. Deterioro del valor de los activos
28. Beneficios a los empleados
29. Impuesto a las ganancias
30. Conversión de la moneda extranjera
31. Hiperinflación
32. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
33. Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
34. Actividades especiales
35. Transición a la NIIF para las PYMES

Glosario de términos

Tabla de fuentes
Aprobación de la NIIF para las PYMES por parte del consejo
Fundamentos de las conclusiones (información por separado)
Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar
y presentar (información por separado).

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

Caja chica	2016	2015
	3,807	1,600
Bancos		
Pichincha C.A.	71,298	100,218
Produbanco S.A.	49,296	33,690
	125,091	135,508

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas por cobrar comerciales	499,380	695,135
Garantías entregadas	2,800	2,800
Funcionarios y empleados	6	606
Otros	114	45
	<u>502,300</u>	<u>698,385</u>
Menos: Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	(21,877)	(21,877)
	<u>480,423</u>	<u>676,708</u>

5. INVENTARIOS:

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inventario vino	5,977	10,802
Inventario cremas	1,940	7,823
Inventario aguardiente	698	4,015
Inventario tequila	209	3,891
Inventario vodka	3,008	3,543
Inventario gin	1,317	3,346
Inventario whisky	11,750	993
Inventario champagne	31	950
Inventario pisco	280	529
Inventario vermouth	330	428
Inventario ron	117	249
Inventario cajas	46	46
Inventario espumantes	212	-
Inventario cremas armiosas	141	-
Inventario vino armiosas	1,334	-
Inventario cerveza	465	-
Inventario cristalera armiosas	613	-
Inventario cristalera	(557)	(557)
	<u>27,910</u>	<u>36,058</u>

6. MOBILIARIO Y EQUIPO:

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de mobiliario y equipo fue como sigue:

Clasificación	Costo		Depreciación acumulada	
	2016	2015	2016	2015
Muebles y enseres	11,584	13,864		
Equipo de computación	6,538	5,211		
	<u>18,122</u>	<u>19,075</u>		

Durante el 2016 y 2015 el movimiento de mobiliario y equipo fue como sigue:

Muebles y enseres	Equipo de computación	TOTAL	
		2016	2015
Saldos al 31 de diciembre del 2014	22,300	11,889	34,189
Adición	500	4,054	4,554
Saldos al 31 de diciembre del 2015	22,800	15,943	38,743
Adición	-	6,918	6,918
Baja	-	(5,863)	(5,863)
Saldos al 31 de diciembre del 2016	22,800	16,998	39,798
DEPRECIACIÓN ACUMULADA			
Saldos al 31 de diciembre del 2014	(6,679)	(7,808)	(14,487)
Depreciación del año	(2,257)	(2,924)	(5,181)
Saldos al 31 de diciembre del 2015	(8,936)	(10,732)	(19,668)
Depreciación del año	(2,280)	(3,525)	(3,805)
Baja	-	3,798	3,798
Saldos al 31 de diciembre del 2016	(11,216)	(10,459)	(21,675)
SALDO NETO			
Al 31 de diciembre del 2015	13,864	5,211	19,075
Al 31 de diciembre del 2016	11,584	6,538	18,122

7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

	2016	2015
Proveedores locales	38,377	34,635
Proveedores del exterior	(1)	(1)
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -	141,500	141,500
IESS	5,620	5,612
Provisión de gastos	-	4,601
	<u>185,497</u>	<u>186,348</u>

8. IMPUESTOS:

Activo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen del activo y pasivo por impuestos corriente, fue como sigue:

	2016	2015
Activo		
Retenciones en la fuente	19,727	31,989
IVA Crédito tributario	34,904	51,545
	<u>54,631</u>	<u>83,534</u>
Pasivo		
Impuesto a la renta por pagar	25,923	55,873
IVA por pagar	34,491	45,417
Retenciones de impuestos	3,698	7,733
Otros	7,307	7,307
	<u>71,418</u>	<u>116,330</u>

Movimiento

Para el 2016 y 2015 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	2016	2015
Activo		
Saldo inicial al 1 enero del	31,989	28,324
Retenciones en la fuente del año	19,727	26,501
Compensación	(31,989)	(22,836)
	<u>19,727</u>	<u>31,989</u>

Saldo Final al 31 de diciembre del

IMPUESTOS: (Continuación)

Movimiento (Continuación)

Pasivo		
Saldo inicial al 1 de enero del	55,873	22,836
Provisión del año	25,923	55,873
Compensación	(31,989)	(22,836)
Saldo final al 31 de diciembre del	25,923	55,873

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2016 y 2015 el gasto del impuesto a la renta incluye:

Gasto impuesto a la renta corriente	25,923	55,873
Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	-	-
Gasto impuesto a la renta del año	25,923	55,873

Conciliación tributaria

Para el 2015 y el 2014 una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable fue como sigue:

Utilidad antes de impuesto a la renta y participación a trabajadores	129,287	122,382
Más gastos no deducibles que afectan la impuesto a la renta y participación a trabajadores	-	9,932
Más (Menos)	129,287	132,314
Participación a trabajadores	(19,393)	(19,847)
Gastos no deducibles del exterior	-	141,500
Gastos no deducibles locales	7,938	-
Base imponible	117,832	253,967
Impuesto causado a la tasa del 22%	25,923	55,873
Impuesto mínimo	16,257	17,529

8. IMPUESTOS: (Continuación)

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, cuando aplique, la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

Declaración impuesto a la renta año 2016

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2016, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2013 al 2016, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraisos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

8. **IMPUESTOS: (Continuación)**

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, este último se establece como impuesto mínimo definitivo, como fue el caso de la Compañía para el 2016.

El anticipo estimado para el año 2017 de la Compañía es de US\$14,095 calculados de acuerdo con la fórmula antes indicada.

Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016

2016

Con fecha 20 de mayo de 2016, la Presidencia de la República emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016, en el Registro Oficial No. 759 y con fecha 10 de junio del 2016 se emite su Reglamento, mediante Decreto Ejecutivo No. 1073. A continuación un resumen de las principales disposiciones:

✓ **Contribución solidaria sobre remuneración:** La ley establece que las personas naturales bajo relación de dependencia, que durante los 8 meses siguientes a la vigencia de esta ley, perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares, pagará una contribución igual a un día de remuneración.

✓ **Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraisos fiscales o en otras jurisdicciones del exterior:** Se establece la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016 sobre los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada de vigencia de esta ley, pertenezca de manera directa a un sociedad residente en un paraiso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

✓ **Contribución solidaria sobre utilidades:** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

✓ **Aumento del IVA:** En la disposición transitoria primera, se incrementa la tarifa del IVA al 14%, durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la vigencia de la ley. Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas, recibirán del Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.

✓ Se establecen ciertos incentivos para contribuyentes que operan en las zonas afectadas.

8.

IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Con fecha 28 de febrero de 2015, la Presidencia de la República reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que entró en vigencia el 1 de enero de 2015. A continuación un resumen de las principales reformas:

- ✓ Sustituye la palabra "distribuidos" por la palabra "repartidos" en las normas que se refieren a dividendos.
- ✓ Para efectos de deducibilidad la norma tributaria se refiere a un límite de gastos, estos incluyen indistintamente costos y gastos.
- ✓ Determina el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ Sustituye la norma reglamentaria referente a las condiciones bajo las cuales la depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.

- ✓ Sustituye la norma que establece en qué casos las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Añade que se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:

1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.

2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.

- ✓ Establece que en el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.

8.

IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios del Reglamento para la aplicación de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

- ✓ Indica cómo se debe determinar la utilidad para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, en los casos en que la enajenación se realiza a través de la Bolsa de Valores.
- ✓ Establece el derecho de retención de dividendos para las sociedades ecuatorianas, que en su calidad de sustitutas, paguen el impuesto a la renta que hubiera correspondido cancelar al accionista; quienes podrán cobrar a los accionistas lo pagado sin necesidad de ninguna formalidad.
- ✓ Introduce la facultad del Servicio de Rentas Internas SRI de establecer, mediante resolución, los agentes de retención, mecanismos, porcentajes y bases de retención en la fuente para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital.
- ✓ Se establece la posibilidad de que el Comité de Política Tributaria amplíe, previo petición fundamentada, hasta por seis meses adicionales el plazo para que se aplique la presunción de haberse causado el Impuesto a la Salida de Divisas ISD en las exportaciones de bienes o servicios generados en el país, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas no ingresen al Ecuador desde que arribaron las mercaderías a destino o desde que se prestó el servicio.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Nacional aprobó la "Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal". A continuación un resumen de las principales reformas:

Reformas al Código Tributario

Incluye la figura del "Sustituto", el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Se reforma la normativa fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

8. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y
Prevenición del Fraude Fiscal (Continuación)

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.

De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

Exenciones

✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.

✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.

✓ Se elimina la exención de los intereses ganados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.

✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversión es se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.

✓ Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.

✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.

8.

IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y	Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)
Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (Continuación)	Impuesto a la Renta (Continuación)

✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.	✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.	✓ No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.
Utilidad en la enajenación de acciones	Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.	Tarifa de impuesto a la renta

✓ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.	✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.	Anticipo de impuesto a la renta
---	--	---------------------------------

✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.	✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.
---	--

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno (Continuación)

Se incluye impuestos diferidos. Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

✓ Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.

✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.

✓ El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.

✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.

✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

9. **BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 beneficios definidos para empleados se formaban de la siguiente manera:

Corriente			
2016	2015		
19,393	19,847	(1)	Participación a trabajadores
16,335	13,906		Obligaciones con los trabajadores
35,728	33,754		

(1) De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Para el 2016 y 2015 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

2016	2015		
19,847	18,318		Saldo inicial al 1 de enero del
19,393	19,847		Provisión del año
(19,847)	(18,318)		Pagos
19,393	19,847		Saldo final al 31 de diciembre del

No corriente

2016	2015		
16,267	30,413	(1)	Jubilación patronal
4,699	13,606	(2)	Indemnización por desahucio
20,965	44,019		

(1) Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

(2) Indemnización por desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía registra un pasivo para indemnizaciones por desahucio para los empleados que se separan por renuncia solicitada por el empleado o empleador.

9. **BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)**

La Compañía registra la provisión para estos conceptos con base a un estudio actuarial realizado por el perito independiente Logaritmo Cia. Ltda. con Registro No. PFA-2006-003 de Superintendencia de Bancos, quien presentó su informe con fecha 05 de Abril del 2017 para el 2016. Para el 2015 registra una provisión para estos conceptos con base a un estudio actuarial realizado por el perito independiente Sociedad Actuarial Arroba Internacional "SAAI" quien presentó su informe con fecha 23 de diciembre del 2015.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron actualizados al 31 de diciembre de 2016. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual fueron calculados utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuya la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por los cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados.

A continuación se resumen las principales hipótesis utilizadas por el especialista:

	2016	2015
Número de trabajadores	8.46% anual	12% anual
Tasa de descuento	4.19% anual	6% anual
Tasa de incremento salarial	N/A	6%
Tasa de incremento de pensiones	-	12%
Tasa de rendimiento de activos	-	3
Incremento número de trabajadores	-	3

La Compañía realizó el estudio actuarial para registrar la provisión para reconocer los beneficios post empleo por jubilación patronal e indemnización por desahucio con corte al 31 de diciembre del 2016; para el cálculo, entre otras variables, el especialista utilizó una tasa de descuento del 8.46% que corresponde a un promedio de los rendimientos que generan títulos de deuda pública nacional, considerando que Valores y Seguros concluye que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio, a efectos de la aplicación de la norma NIC 19 deben ser las de los rendimientos de los bonos u obligaciones corporativos de alta calidad, emitidos o que se cotizan en el mercado de valores del Ecuador.

10. COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 un detalle de los saldos con compañías y partes relacionadas fue como sigue:

2016	2015
Cuentas por cobrar, corriente:	
Corporación Superior Corsuperior S.A.	20,000
Servicios a Industria Servindinsa S.A.	10,455
Alimentos Tawa S.A.	129
Molino Ingüeza S.A.	125
Alimentos Superior AlsUPERIOR S.A.	1,920
Ensuperior S.A.	-
	32,629
	7,207
Cuentas por pagar, corriente:	
Grupo Superior S.A.	3,000
Servicios a Industria Servindinsa S.A.	-
	238,194
	241,194

11. PATRIMONIO:

Capital social

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el capital social se encontraba conformado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, totalmente pagadas, distribuidas de la siguiente manera:

Accionista	No. de acciones	Capital	%
Inversiones Selecta Inselesa Holding S.A.	566	566	70,75%
Roman Zuleta Mercedes Mireya	80	80	10,00%
Ruiz Echeverría Juan Francisco	74	74	9,25%
Vergara Jaramillo Gloria María Susana	80	80	10,00%
	800	800	100%

Resultados acumulados

Utilidades retenidas

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales.

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

12.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría de los activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación es:

	2016	2015
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	125,091	135,508
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	480,423	676,708
Cuentas por cobrar compañías y partes relacionadas	32,629	7,207
	638,143	819,423

12.2 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: (Continuación)

12.2 Riesgo de liquidez (Continuación)

	2016	2015
Activo corriente	720,684	939,015
Pasivo corriente	295,643	577,626
Índice de liquidez	2.44	1.63

12.3 Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

13. INGRESOS:

Para el 2016 y 2015 los principales ingresos de actividades ordinarias fueron como sigue:

	2016	2015
Ventas de bienes	2,566,568	3,407,792
Ventas bebidas alcohólicas	(646,750)	(766,732)
Descuento en ventas	94,226	(94,226)
Devolución en ventas	2,014,044	2,546,834

14. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.